

Audiencia rechazó recursos y mantiene a Alves en libertad provisional

La Audiencia de Barcelona ha acordado mantener en libertad provisional al exjugador del Barça Dani Alves, mientras se resuelven los recursos contra la sentencia que lo condenó a cuatro años y medio de cárcel por violar a una joven en el baño de una discoteca.

En su auto, la sección 21ª de la Audiencia desestima los recursos que presentaron la Fiscalía y la acusación particular ejercida por la víctima contra la decisión del tribunal de dejar en libertad provisional a Alves, quien salió de la cárcel el pasado 25 de marzo tras pagar una fianza de un millón de euros después de más de un año en prisión preventiva.

Con información de Unión Radio